



MinInterior radica proyecto de Ley que busca dar capacidad de contratación directa con el Estado a los Cabildos Indígenas

Bogotá D.C.

14 Dic 2020

El Gobierno Nacional a través de la Ministerio del Interior radicó en el Congreso de la República el proyecto de ley que por medio del cual se modifica la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, y que busca dar capacidad a los Cabildos Indígenas, para celebrar contratos bajo la modalidad de contratación directa con las entidades estatales.

El viceministro del Interior para la Participación e Igualdad de Derechos, Carlos Baena, explicó que esta iniciativa contribuye a la garantía de los derechos fundamentales de los Pueblos Indígenas en cuanto a la protección de la diversidad étnica y cultural.

“Este proyecto de Ley que fue revisado y acordado con la Mesa Permanente de Concertación con los pueblos y organizaciones indígenas, es un instrumento que reconoce y fortalece la capacidad contractual a las estructuras organizativas de gobierno propio, al tiempo que les permite acceder a los recursos de la oferta institucional del Estado colombiano”, explicó el viceministro Baena.